



# TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS

Curso 2026/27

Nombre del Máster:

Especialidad (en su caso):

## DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS:

NIF/NIE/PASAPORTE	TIPO (1)	PRIMER APELLIDO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
FECHA DE NACIMIENTO:	Día / Mes / Año	SEXO: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	PAÍS DE NACIMIENTO (3): <input type="text"/>	
		NACIONALIDAD (3): <input type="text"/>	
<b>DOMICILIO DE RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE DURANTE EL CURSO:</b>			
CALLE/PLAZA	NÚMERO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA (2)	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>DOMICILIO FAMILIAR DE RESIDENCIA HABITUAL (no consignar si coincide con el domicilio durante el curso):</b>			
CALLE/PLAZA	NÚMERO	TELÉFONO	PAÍS DE RESIDENCIA (3)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROVINCIA (2)	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Si acredita oficialmente ser estudiante con necesidades académicas especiales en los términos del art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, marque esta casilla (8): <input type="checkbox"/>			
Si acredita oficialmente un grado de discapacidad, ¿desea ser informado por la Unidad de Atención al estudiante con discapacidad? En caso afirmativo marque la siguiente casilla: <input type="checkbox"/>			
Si desea solicitar el Pase de Temporada del SADUS marque la casilla (Coste 17 €): <input type="checkbox"/>			
Año de ingreso en el Sistema Universitario Español-SUE (9): <input type="text"/>			
Título universitario que le da acceso al Máster: <input type="text"/>		*Universidad en que finalizó (4): <input type="text"/>	
*Año finalización (10): <input type="text"/>			
Ámbito de estudio de la titulación que le da acceso al Máster (14): <input type="text"/>	*País (3): <input type="text"/>		
Año de acceso al Máster (9): <input type="text"/>	Forma de acceso al Máster (11): <input type="text"/>		
(*) Año finalización; Universidad en que finalizó y País referidos al Título que da acceso al Máster			

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento "Gestión de estudiantes oficiales", que tiene como finalidad "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes de la US. Gestión académica, administrativa y económica de los estudiantes oficiales de la US, conducente a la obtención de una titulación universitaria oficial". El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, siendo necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder y rectificar sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada sobre el tratamiento "Gestión de estudiantes oficiales", en la siguiente dirección: <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.gestionestudiantesoficialesModif1.12.5.20CT.pdf>

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa, la condición de persona con discapacidad o ser beneficiario de derechos por ser víctima de actos de terrorismo, de los estudiantes que aleguen alguna de estas circunstancias en su matrícula. Así mismo, en los casos que proceda, se consultará telemáticamente el NIE/NIF del estudiante, el título universitario o no universitario que, en su caso, dé acceso a los estudios en los que resulte admitido en el proceso de admisión, el número de la Seguridad Social (NUSS) y la no existencia de delitos de naturaleza sexual. En caso de oposición a la consulta telemática, el estudiante deberá aportar la correspondiente acreditación documental. El estudiante podrá ejercer el derecho de oposición a la consulta indicando las circunstancias que motivan dicha oposición, según los procedimientos establecidos para ello que podrá consultar en: <https://osi.us.es> o en <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.gestionestudiantesoficialesModif1.12.5.20CT.pdf>

Los datos sobre el tipo, grado y periodo de validez obtenidos en la consulta telemática sobre la condición de persona con discapacidad serán tratados por el Vicerrectorado de Bienestar, Salud, Diversidad e Igualdad, en cumplimiento de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y otras normativas en vigor, siéndole de aplicación el tratamiento de datos "Prestaciones asistenciales y programas sociales de la US" Cláusula de protección de datos: [https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cisacu\\_0.pdf](https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cisacu_0.pdf)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
(firma del interesado)



# TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS IMPRESO DE DATOS PERSONALES Y ESTADÍSTICOS

Curso 2026/27

Nombre del Máster:

Especialidad (en su caso):

**SITUACIÓN LABORAL DEL ESTUDIANTE:**  
Trabajo o actividad remunerada del estudiante durante el curso anterior en la Universidad o fuera de ella: (7)

Número de la Seguridad Social (NUSS) o número de afiliación (NAF)

Marque el tipo: NUSS   
NAF

## EXENCIONES TASAS:

Exención o reducción de precios (5):

¿Fracciona el pago? (S/N):

¿Abona el Seguro Escolar? (S/N):

Si no lo abona indique la causa (6):

¿Abona seguro voluntario? (S/N):

## A CUMPLIMENTAR SÓLO POR ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (NACIONAL O INTERNACIONAL):

Código del Programa de Movilidad (12):

Tipo de Programa (13):

Ámbito de Estudio en la Universidad de destino (Universidad Española) (14):

Ámbito de Estudio en la Universidad de destino (Universidad Extranjera) (14):

## AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS LABORALES DE LAS PERSONAS EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El abajo firmante autoriza a la Universidad de Sevilla a solicitar y consultar sus datos laborales a efectos de desarrollar estudios agregados sobre la inserción laboral de las personas egresadas de la Universidad de Sevilla en general y de sus estudios en particular. (Marque lo que proceda)

SÍ PRESTO CONSENTIMIENTO

NO PRESTO CONSENTIMIENTO

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento "Gestión de estudiantes oficiales", que tiene como finalidad "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes de la US. Gestión académica, administrativa y económica de los estudiantes oficiales de la US, conducente a la obtención de una titulación universitaria oficial". El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, siendo necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder y rectificar sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada sobre el tratamiento "Gestión de estudiantes oficiales", en la siguiente dirección: <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.gestionestudiantesoficialesModifl.12.5.20CT.pdf>

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa, la condición de persona con discapacidad o ser beneficiario de derechos por ser víctima de actos de terrorismo, de los estudiantes que aleguen alguna de estas circunstancias en su matrícula. Así mismo, en los casos que proceda, se consultará telemáticamente el NIE/NIF del estudiante, el título universitario o no universitario que, en su caso, dé acceso a los estudios en los que resulte admitido en el proceso de admisión, el número de la Seguridad Social (NUSS) y la no existencia de delitos de naturaleza sexual. En caso de oposición a la consulta telemática, el estudiante deberá aportar la correspondiente acreditación documental. El estudiante podrá ejercer el derecho de oposición a la consulta indicando las circunstancias que motivan dicha oposición, según los procedimientos establecidos para ello que podrá consultar en: <https://osi.us.es> o en <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.gestionestudiantesoficialesModifl.12.5.20CT.pdf>

Los datos sobre el tipo, grado y periodo de validez obtenidos en la consulta telemática sobre la condición de persona con discapacidad serán tratados por el Vicerrectorado de Bienestar, Salud, Diversidad e Igualdad, en cumplimiento de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía y otras normativas en vigor, siéndole de aplicación el tratamiento de datos "Prestaciones asistenciales y programas sociales de la US" Cláusula de protección de datos: [https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cisacu\\_0.pdf](https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cisacu_0.pdf)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de  
(firma del interesado)

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

Para evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al estudiante, en su propio beneficio, ponga el máximo interés en la consignación correcta de los mismos. Cualquier duda que le surja deberá consultarla en la secretaría del centro responsable.

No haga enmiendas, ni tachaduras. Si por éstas u otras causas se inutilizase el impreso deberá cumplimentar otro nuevo. Rellene las casillas con bolígrafo y en caracteres de imprenta; escriba cada letra o número en cada casilla.

Las siguientes claves corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso.

<b>(1) TIPO DE DOCUMENTO:</b>		044 Bahamas	300 Grecia	508 Mozambique	686 Senegal
1. NIF		048 Bahrein	312 Guadalupe	104 Myanmar	690 Seychelles
2. NIE		050 Bangladesh	316 Guam	516 Namibia	694 Sierra Leona
3. PASAPORTE		052 Barbados	320 Guatemala	520 Nauru	702 Singapur
4. Otros		056 Bélgica	254 Guayana Francesa	524 Nepal	760 Siria
		084 Belice	324 Guinea	558 Nicaragua	706 Somalia
		204 Benin	226 Guinea Ecuatorial	562 Níger	144 Sri Lanka
		060 Bermudas	624 Guinea-Bissau	566 Nigeria	729 Sudán
		064 Bhutan	328 Guyana	570 Niue	728 Sudán del Sur
		112 Bielorrusia	332 Haití	578 Noruega	752 Suecia
		068 Bolivia	340 Honduras	540 Nueva Caledonia	756 Suiza
		070 Bosnia Herzegovina	348 Hungría	554 Nueva Zelanda	740 Surinam
		072 Botswana	356 India	512 Omán	748 Swazilandia
		076 Brasil	360 Indonesia	528 Países Bajos	764 Tailandia
		096 Brunei Darussalam	364 Irán	586 Pakistán	834 Tanzania
		100 Bulgaria	368 Iraq	585 Palau	762 Tayikistán
		854 Burkina Faso	372 Irlanda	275 Palestina (Estado de)	626 Timor
		108 Burundi	352 Islandia	591 Panamá	768 Togo
		132 Cabo Verde	580 Islas Marianas	598 Papúa Nueva Guinea	772 Tokelau
		136 Caimán, Islas	584 Islas Marshall	600 Paraguay	776 Tonga
		116 Camboya	090 Islas Salomón	604 Perú	780 Trinidad y Tobago
		120 Camerún	376 Israel	612 Pitcairn, Isla	788 Túnez
		124 Canadá	380 Italia	616 Polonia	795 Turkmenistan
		148 Chad	388 Jamaica	620 Portugal	796 Turks and Caicos, Is
		152 Chile	392 Japón	630 Puerto Rico	792 Turquía
		156 China	400 Jordania	634 Qatar	798 Tuvalu
		158 China Taipei	398 Kazajistán	826 Reino Unido	804 Ucrania
		196 Chipre	404 Kenia	140 República	800 Uganda
		166 Cocos, Islas	417 Kirguistán	203 República Africana	858 Uruguay
		170 Colombia	296 Kiribati	410 República de Corea	860 Uzbekistán
		174 Comores	414 Kuwait	498 República de	548 Vanuatu
		184 Cook, Islas	418 Laos	688 República de Serbia	336 Vaticano
		384 Costa de Marfil	426 Lesotho	178 República del Congo	862 Venezuela
		188 Costa Rica	428 Letonia	887 República del Yemen	704 Vietnam
		191 Croacia	422 Libano	180 Rep. Democrática	850 Vírgenes, Islas (EEUU)
		192 Cuba	430 Liberia	408 República Popular	092 Vírgenes, Islas (Reino Unido)
		208 Dinamarca	434 Libia	710 Rep. Sudafricana	876 Wallis and Futuna, Islas
		262 Djibouti	438 Liechtenstein	638 Reunión	894 Zambia
		212 Dominica	440 Lituania	646 Ruanda	894 Zimbabwe
		218 Ecuador	442 Luxemburgo	642 Rumanía	
		818 Egipto	446 Macao	643 Rusia	
		222 El Salvador	807 Macedonia	732 Sahara Occidental	
		784 Emiratos Árabes Unidos	450 Madagascar	882 Samoa	
		232 Eritrea	458 Malasia	016 Samoa Norteam.	
		703 Eslovaquia	454 Malawi	659 San Cristóbal y Nieves	
		705 Eslovenia	462 Maldivas	674 San Marino	
		724 España	466 Mali	670 San Vicente y las Granadinas	
		840 Estados Unidos de América	470 Malta	662 Santa Lucía	
		233 Estonia	504 Marruecos	678 Santo Tomé y Príncipe	
		231 Etiopía	474 Martinica		
		242 Fiji	480 Mauricio		
		608 Filipinas	478 Mauritania		
		246 Finlandia	484 México		
		250 Francia	583 Micronesia		
		266 Gabón	492 Mónaco		
		270 Gambia	496 Mongolia		
		268 Georgia	499 Montenegro		
		288 Ghana	500 Montserrat		
		308 Granada			
<b>(2) CÓDIGOS DE PROVINCIAS</b>					
01. Álava	28. Madrid				
02. Albacete	29. Málaga				
03. Alicante	30. Murcia				
04. Almería	31. Navarra				
05. Ávila	32. Orense				
06. Badajoz	33. Oviedo				
07. Baleares	34. Palencia				
08. Barcelona	35. Las Palmas				
09. Burgos	36. Pontevedra				
10. Cáceres	37. Salamanca				
11. Cádiz	38. Sta. Cruz Tenerife				
12. Castellón	39. Cantabria				
13. Ciudad Real	40. Segovia				
14. Córdoba	41. Sevilla				
15. La Coruña	42. Soria				
16. Cuenca	43. Tarragona				
17. Girona	44. Teruel				
18. Granada	45. Toledo				
19. Guadalajara	46. Valencia				
20. Guipúzcoa	47. Valladolid				
21. Huelva	48. Vizcaya				
22. Huesca	49. Zamora				
23. Jaén	50. Zaragoza				
24. León	51. Ceuta				
25. Lleida	52. Melilla				
26. La Rioja	99. Extranjeros				
27. Lugo					
<b>(3) CÓDIGOS DE PAÍSES Y TERRITORIOS</b>					
004 Afganistán	682 Arabia Saudita				
008 Albania	012 Argelia				
276 Alemania	032 Argentina				
020 Andorra	051 Armenia				
024 Angola	533 Aruba				
660 Anguilla	036 Australia				
028 Antigua y Barbuda	040 Austria				
530 Antillas Holandesas	031 Azerbaiyán				

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

### (4) CÓDIGOS DE UNIVERSIDADES

1. Alicante	58. Pablo de Olavide
2. Extremadura	59. Católica de Ávila
3. Islas Baleares	60. Vic
4. Barcelona	61. Mondragón Unibertsitatea
5. Cádiz	62. Internac. de Cataluña
6. Córdoba	63. Internac. de Andalucía
7. Santiago de Compostela	64. Politécnica de Cartagena
8. Granada	65. Camilo José Cela
9. León	66. San Antonio (Murcia)
10. Complutense de Madrid	67. Cardenal Herrera-Ceu
11. Málaga	68. Francisco de Vitoria
12. Murcia	69. Europea Miguel de Cervantes
13. Oviedo	70. Abat Oliba Ceu
14. Salamanca	71. Internacional Menéndez Pelayo
15. La Laguna	72. Católica de Valencia San Vicente Mártir
16. Cantabria	73. San Jorge
17. Sevilla	74. A distancia de Madrid
18. Valencia	76. Internacional Valenciana
19. Valladolid	77. Internacional de la Rioja
20. País Vasco	78. Tecnología y Empresa
21. Zaragoza	79. Europea de Canarias
22. Autónoma de Barcelona	80. Internacional Isabel I de Castilla
23. Autónoma de Madrid	81. Loyola Andalucía
24. Politécnica de Cataluña	82. Europea de Valencia
25. Politécnica de Madrid	83. Europea del Atlántico
26. Las Palmas de Gran Canaria	84. Pessoa-Canarias
27. Politécnica de Valencia	85. Universidad del Atlántico Medio
28. Nac. Educ. Distancia	87. ESIC Universidad
29. Alcalá de Henares	88. Internacional Villanueva
30. Deusto	89. CUNEF Universidad
31. Navarra	90. Hespérides
32. Pontificia de Salamanca	94. Internacional de la Empresa
33. Pontificia de Comillas	97. Intercontinental de la Empresa
34. Castilla-La Mancha	98. Euneiz
35. Pública de Navarra	100. Diseño, Innovación y Tecnología
36. Carlos III	102. CEU Fernando III
37. La Coruña	103. Tecnología Atlántico-Mediterráneo
38. Vigo	104. Tecnología de las Islas Canarias
39. Pompeu Fabra	106. Alfonso X el Sabio Mare Nostrum
40. Jaume I	107. Universidad Europea de Andalucía
41. Ramón Llull	E80. Universidad extranjera perteneciente al EEES
42. Rovira i Virgili	E81. Universidad extranjera fuera del EEES
43. Girona	
44. Lleida	
45. La Rioja	
46. San Pablo-CEU	
47. Alfonso X El Sabio	
48. Almería	
49. Huelva	
50. Jaén	
51. Burgos	
52. Antonio Nebrija	
53. Europea de Madrid	
54. Oberta de Cataluña	
55. Miguel Hernández	
56. Rey Juan Carlos	
57. IE Universidad	

### (5) REDUCCIÓN DE PRECIOS Y AYUDAS

10. Familia Numerosa Categoría General.
11. Familia Numerosa Categoría Especial.
20. Becario MECED.
21. Becarios MAEC-AECID.
50. Premio Extraordinario de Bachillerato o FP Grado Superior.
60. Discapacitados.
64. Medalla en Olimpiadas de Matemáticas, Física o Química de ámbito nacional.
95. Familia Numerosa Categoría General (3 hijos ó 2 – uno minusválido).
104. PAS FUNC. 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
105. PAS FUNC. 50%: + 6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
107. PAS LAB. 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
108. PAS LAB. 50%: +6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
110. PDI 100%: más 1 año servicios prestados Tiempo Completo.
111. PDI 50%: +6 meses servicios prestados TC ó +1 año TP.
134. Becario del Gobierno Vasco.
167. Víctimas del terrorismo.
200. Premio Extraordinario Fin de Estudios (Grado y Máster).
228. Becarios Cooperación al Desarrollo.
229. Huérfanos de Funcionarios Civiles o Militares Fallecidos en Acto de Servicio.
230. Becario Fundación Carolina.
- 232.- Matrícula Erasmus Mundus.
234. Becario Fundación Carolina (2/3) M008, M011
236. Convenio USE- Sáhara.
237. Becarios Cooperación al Desarrollo (50% Tasas Matrícula).
238. Víctimas de violencia de género.
239. Beca AUIP
485. Bonificación 99% Junta de Andalucía
812. Persona beneficiaria ingreso mínimo vital
815. Beneficiario de la renta mínima de inserción social en Andalucía

### (6) MOTIVOS DE IMPAGO DE SEGURO ESCOLAR

1. Mayor de 28 años.
3. Abonado en otro Centro.
4. Otros.
5. Abonado en Matrícula Normal.

# ANEXO A LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

## TABLAS DE CÓDIGOS DE MÁSTER UNIVERSITARIOS

### (7) TRABAJO O ACTIVIDAD REMUNERADA

#### DEL ESTUDIANTE DENTRO O FUERA DE LA UNIVERSIDAD

0. No realizó ningún trabajo o actividad remunerada.
1. Trabajo esporádico (durante menos de 3 meses).
2. Trabajo a jornada parcial (durante más de 3 meses).
3. Trabajo a jornada completa (durante más de 3 meses).

### (8) ART. 26. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES. "REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES"

Enlace: [https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/2009\\_03\\_19\\_CU\\_RG\\_ESTUDIANTE](https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/2009_03_19_CU_RG_ESTUDIANTE)

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico Adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:
  - a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
  - b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de 3 años o personas mayores ascendientes.
  - c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
  - d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
  - e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

### (9) AÑO INGRESO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL - SUE/ AÑO INGRESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

**\*SUE. Año de la 1ª vez que se matriculó en una Universidad Española**

Consignar los cuatro dígitos del primer año de los dos naturales que compone el curso académico en el que el estudiante ingresó por primera vez en el Sistema Universitario Español ó año de ingreso en el Máster Universitario.  
Ej. Si el estudiante ingresó en el curso 2026/27, se consignará 2026.

### (10) AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA TITULACIÓN QUE LE DA ACCESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

Consignar el último año natural del curso académico en el que el estudiante terminó los estudios que le dieron acceso a este Máster Universitario.

8888. Aún no terminó el estudio que da acceso al Máster

### 11) FORMA DE ACCESO A ESTE MÁSTER UNIVERSITARIO

Tipo de Título superior que le dio acceso a las enseñanzas de Máster según las siguientes categorías:

1. Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.
2. Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica.
3. Grado.
4. Máster.
5. Título Superior no Universitario.
6. Título extranjero de una institución de educación superior perteneciente al EESS.
7. Título extranjero de una institución de educación superior NO perteneciente al EESS.
8. Grado sin terminar (a falta de 9 ECTS Y TFG) / (Vía PARS RD.822/2021)
9. No consta

### (12) CÓDIGO PROGRAMA DE MOVILIDAD:

01. Erasmus/Sócrates
02. Faro
03. Sicue-Séneca
04. FPU (AGE)
05. FPI (AGE)
06. Movilidad en Másteres (AGE)
07. Movilidad en Doctorados (AGE)
08. MAEC-AECI
09. Becas CSIC-JAE
10. Erasmus +
81. Otras dentro de la propia CCAA
82. Otras con el resto de CCAA
83. Otras dentro de la UE
84. Otras fuera de la UE

### (13) TIPO DE PROGRAMA:

1. Estudios y/o Proyecto fin de Máster
2. Estudios + Prácticas
3. Sólo Prácticas
4. Otros

### (14) ÁMBITO DE ESTUDIO DE LA TITULACIÓN (Universidad Española y Extranjera):

01. Educación
02. Artes y humanidades
03. Ciencias sociales, periodismo y documentación
04. Negocios, administración y derecho
05. Ciencias
06. Informática
07. Ingeniería, industria y construcción
08. Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria
09. Salud y servicios sociales
10. Servicios
99. Desconocido